

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento 2273/2003/CE, de la Comisión, de 22 de diciembre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aprobar un plan específico de recompra de acciones de la Sociedad en el marco de los programas de recompra de acciones propias expresamente regulados en el Reglamento 2273/2003/CE, de 22 de diciembre.

Los términos y condiciones del programa de recompra de acciones son los siguientes:

- (i) el programa de recompra de acciones tiene por objeto cumplir con las obligaciones de entrega de acciones que la Sociedad tiene previsto implementar en las próximas fechas en relación con un plan de incentivos a empleados y directivos del Grupo Renta Corporación, así como en relación con la entrega de acciones a los administradores.
- (ii) el número máximo de acciones propias que se podrán adquirir será de 375.440, representativas de aproximadamente el 1,5% del capital social actual de la Sociedad.
- (iii) el precio máximo de adquisición será de 30 euros por acción.
- (iv) el programa de recompra de acciones estará vigente hasta el próximo 31 de diciembre de 2006.

Adicionalmente, en uso de la autorización conferida por la Junta General de la Sociedad celebrada el 9 de febrero de 2006, en fecha de hoy el Consejo de Administración ha autorizado la adquisición derivativa de acciones propias hasta un límite máximo global del 5% capital social en los términos de la referida autorización y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en el Reglamento Interno de Conducta. Las transacciones ordinarias sobre acciones propias que se realicen al amparo de esta autorización tendrán como finalidad contribuir a la liquidez de las acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, y no responderán en ningún caso a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de las compañías integradas en el Grupo Renta Corporación.

En Barcelona, a 14 de junio de 2006.

Renta Corporación Real Estate, S.A.
P.p.

D. Luis Hernández de Cabanyes